



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.176.1

MAT: Autoriza devolución de Boleta de garantía tomado por Ruddy Hans Irribarra Rojas.

Laja, 28 de mayo de 2014.-

VISTOS:

1. Resolución de Acta de Deserción de licitación ID 3736-39-L114, de fecha 12/05/2014 emitida por el portal www.mercadopublico.cl.
2. D.A. N°2.439 de fecha 25 de abril de 2014, que aprueba bases Administrativas de licitación Servicio de mantención para sistemas de calefacción establecimientos de Laja.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°190 de fecha 25 de abril de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°356 de fecha 25 de abril de 2014, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

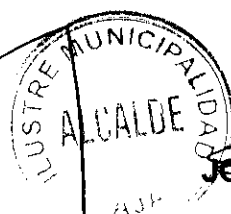
1.-AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°5225484 del Banco Estado por \$100.000.- (cien mil pesos) tomado por Ruddy Hans Irribarra Rojas, Rut: _____, a favor de la I. Municipalidad de Laja para garantizar Seriedad de la oferta en licitación ID 3736-39-L114, por cuanto el proveedor no presentó propuesta formal a través del portal www.mercadopublico.cl.

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /